

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Civil Municipal
Leticia – Amazonas

RADICACION: 9100140030012024-00027-00

EDICTO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA – AMAZONAS,

HACE SABER:

Que el señor **ROY MARLON PACAYA TAPAYURI**, de nacionalidad colombiana, identificado con la **C.C.No.15876354** expedida en Leticia, Amazonas, domiciliado en Santa Rosa (Tabatinga), nacido el 2 de Marzo de 1979, de 44 años de edad, estado civil soltero, hijo de HIPOLITO PACAYA PEREZ Y SILVERIA TAPAYURI; y la señora **LUZ MARINA ORJUELA MENDOZA**, de nacionalidad Colombiana, identificada con la **C.C.No.41056889** expedida en Leticia-Amazonas, domiciliada en Santa Rosa (Tabatinga), nacida el 14 de Abril de 1974, de 49 años de edad, estado civil soltera, hija de JOSE DAVID ORJUELA RODRIGUEZ Y RUTH MENDOZA GUERRA; desean contraer matrimonio, para lo cual han presentado la correspondiente solicitud ante este Despacho.

El que se crea con derecho a impedir este matrimonio o a denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este juzgado dentro del término legal.

Para efectos del art. 130 del Código Civil se fija el presente edicto en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia, por el término legal de **QUINCE (15) DIAS, HOY FEBRERO (14) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SIENDO LAS 8:00 A.M.-** y se publica en la **Página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co** conforme a la Ley 2213 de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Antonio Mejía Gamez', written over a printed name and title.

MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

Firmado Por:
Miguel Antonio Mejia Gamez
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7954756a4b892a8699abfc26c9b64d2b2ef1bb8be25481a9d73699dbfe4b3d6b**

Documento generado en 14/02/2024 08:42:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>